



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1127**
NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1951-M-19 y la Orden de Pago N° AC01931/2019, a nombre de HASPERT CRISTIAN URIEL por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de alambrado para el centro de transferencia de la zona oeste ubicado en novela-quimey";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 09 de Abril de 2019 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01931/2019, a nombre de HASPERT CRISTIAN URIEL por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0005-00000083 de la firma Saldias Lizama Pablina Mirza que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29 / 11 / 2019</u>

C.P.N. Zolab...
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN